



campus 2007
faes
fundación para el análisis y los estudios sociales

INTERVENCIÓN DE IGNACIO ASTARLOA EN LA CLAUSURA DEL CURSO

LA DEMOCRACIA FRENTE AL TERRORISMO

Navacerrada, 8 de julio de 2007

Hace tres años y medio había un Pacto de Estado y una política antiterrorista con los que el Estado llevaba la iniciativa y la banda no hacía otra cosa que retroceder. ETA atravesaba su máxima debilidad histórica, sus cachorros eran detenidos uno tras otro, la kale borroka había desaparecido, se estaban desactivando sus canales sociales, económicos y culturales, y su partido estaba fuera de los Ayuntamientos y de las demás instituciones.

El mito de su invencibilidad estaba liquidado. Se había desmentido la perversa doctrina de la necesidad de planes políticos para ver su final. ETA se estaba quedando sin ánimo, sin legitimación social, sin horizonte y sin capacidades. El fin de ETA a manos del Estado de Derecho estaba escrito.

Los principios básicos de esa política antiterrorista estaban claros, eran muy sólidos, eran mayoritariamente compartidos y estaban siendo de una eficacia extraordinaria.

Se trataba de no ceder ni un ápice al chantaje terrorista y a su pretensión de obtener finalidades y precios políticos con el uso de la violencia. De excluir cualquier diálogo con los terroristas en tanto siguiesen perpetrando sus acciones o manteniendo su capacidad y su amenaza de perpetrarlas.

Se trataba también de aplicar la ley sin resquicios, pero sin apartarse ni un milímetro de los límites del Estado de Derecho: sólo con la ley, pero con toda la fuerza de la ley. Perfeccionando permanentemente los instrumentos legales y operativos para combatir el terror. Y contando con unos Jueces y unos Fiscales que trabajaban a destajo para cerrar cualquier espacio de impunidad, con una actividad policial exhaustiva y muy especializada y con una creciente cooperación internacional que estaba rindiendo frutos excelentes, tanto a nivel policial y judicial, como diplomático.

Se trataba de actuar permanentemente con transparencia, poniendo en conocimiento de la opinión pública todas las actuaciones del Estado y proscribiendo cualquier actividad oscura, oculta, subterránea y, por supuesto, la guerra sucia practicada por Gobiernos socialistas anteriores.

Se trataba, en fin, de desarrollar una estrategia antiterrorista integral, tratando a la banda como el entramado complejo que realmente es. Un entramado compuesto por numerosas

asociaciones, sociedades y partidos que ejerce la violencia y, al mismo tiempo, la justifica, la financia, la exalta y multiplica socialmente sus efectos, utilizando para ello, si se les permite, todas las ventajas de la legalidad.

Todo ello en un escenario de unión de los partidos democráticos, con el compromiso de que, gobernase quien gobernase, ETA debía saber que se iba a hacer la misma política, hasta terminar con ellos.

Pero llegó a la Presidencia del Gobierno el Sr. Rodríguez Zapatero, y ha desmantelado una a una todas estas medidas y principios, vulnerando tanto el contenido del Pacto como su espíritu. Incluido, por cierto, el principio de lealtad, que imponía informar permanentemente a la oposición y trazar conjuntamente con ella la política a seguir.

Zapatero ha destrozado la unidad del Pacto Antiterrorista, negociando incluso al mismo tiempo que se firmaba que jamás habría negociación alguna con los terroristas. Zapatero cree en el diálogo con los terroristas y ha sustituido la política de derrota por la de negociación con los encapuchados. Zapatero ha aceptado que esa negociación gire sobre las pretensiones políticas de ETA, sentándose en una mesa política como requisito previo exigido por los pistoleros antes de plantearse siquiera su final. Zapatero quiere moverse en la oscuridad, negando antes, mendazmente, que negociase nada y negándose ahora a contar a los españoles qué es lo que ha negociado. Zapatero ha preferido dejar aparcada la ley para propiciar toda clase de gestos que facilitasen la negociación. Zapatero ha movilizad para ello a los Fiscales, ha reducido la actividad policial y ha pretendido neutralizar a los Jueces. Zapatero, por supuesto, no ha avanzado ni un milímetro en reformas legales o en nuevos instrumentos de cooperación internacional. Zapatero ha desmontado la lucha integral contra el entramado de ETA, distinguiendo entre etarras irreductibles o participativos, etarras del proceso y de la paz o etarras descarriados y batasunos legales e ilegales (o, como les gusta decir, entre los batasunos y la izquierda abertzale).

Ni siquiera el atentado de la T-4 cambió estos designios, aceptando Zapatero continuar el proceso a pesar de las bombas -escenario ideal de ETA- y multiplicando sus gestos hacia la banda, como la aceptación del chantaje de De Juana, la retirada de acciones judiciales contra Otegui mientras los jueces afirmaban tener

pruebas suficientes para su condena, o la vuelta de ETA a las elecciones con una ANV asombrosamente tratada como “mitad legal-mitad ilegal”, que ha vuelto a llenar de electos proetarras los pueblos vascos y navarros.

Lo cierto es que Zapatero ha destrozado la lucha antiterrorista que estaba acabando con ETA sin conseguir absolutamente nada positivo a cambio. Negociar con ETA sólo ha servido para legitimarle como interlocutor y devolverle la esperanza de que, finalmente, obtendrá lo que persigue. Se ha desincentivado el abandono de las armas, derrotando al sector que ya creía llegado el final. Ahora ETA sabe y dice que ha roto el Pacto de los demócratas y el círculo legal que le tenía encerrada y menguante. ETA sabe también que uno de los firmantes de ese Pacto no tiene reparo en sentarse a negociar concesiones políticas con tal de protagonizar el final de la violencia, aunque sea al precio de romper el Estado, la Democracia y la Constitución. ETA conoce que, para Zapatero, la ley y el Estado de Derecho no significan ningún límite cuando se trata de facilitar oportunidades políticas.

ETA ha ganado y mucho con este tiempo de negociaciones y de tregua negociada. Y el Estado se ha deslegitimado, ha perdido la iniciativa, ha retrocedido en el tiempo y se ha debilitado, cuando estaba en las mejores condiciones para acometer el final del terror. Como era de temer, sustituir, sin expectativas reales, el escenario de derrota de la banda por otro de negociación ha sido un error gravísimo que sólo podía tener un final fatal: o pagar sin rebajas a los terroristas el precio político por el que han matado durante décadas, o hacernos retroceder un inmenso trecho en la lucha antiterrorista contra estos asesinos.

Los pistoleros de ETA han esperado a la celebración de las elecciones para comunicar el fin de su engañosa tregua. Conseguido su enésimo objetivo, mas crecida que nunca y muy satisfecha por volver a tener alcaldes, concejales, despachos oficiales y 1.000 millones de euros pagados por los impuestos de todos los españoles, la banda criminal anuncia que retoma la senda de la T-4 y vuelve a los atentados y a la muerte.

En este tiempo, con esta “tregua de reconstitución”, han aprovechado para reorganizarse y salir del estado de máxima debilidad. Han recuperado financiación, organización y capacidad para hacer daño. Han recuperado también su presencia en la calle y

en los medios de comunicación. Han vuelto, incluso, a las instituciones. Y han recuperado el ánimo de que su cruel estrategia rinde frutos. Estos días andan divulgando entre sus bases, según detalla la prensa, que tienen que estar preparados para la campaña de atentados que nos espera.

Mientras tanto, el Estado ha cesado su persecución implacable y se ha debilitado, atemperando la aplicación de la Ley a las nuevas circunstancias políticas –según el increíble compromiso de Conde Pumpido- y perdiendo un tiempo precioso y capacidad policial de acción ante el reto que ahora tenemos inevitablemente por delante. Basta examinar las cifras del acusado descenso de la eficacia policial para acreditarlo.

Estamos ante la crónica de un fracaso anunciado, pero lo grave es que se dejan por el camino daños muy serios para el inmediato futuro. Se ha impuesto al Parlamento una insólita declaración formal de negociación con encapuchados y ahora quiere mantenerse su vigencia, a pesar de las bombas. Se han asumido compromisos con los terroristas cuyo cumplimiento reclaman ahora los criminales, con los que se ha llegado a pactar hasta las declaraciones del propio Presidente del Gobierno. Se ha derribado el trabajo hecho en el exterior para aislar a los violentos y se ha dado alas a la propaganda internacional de ETA y a la internacionalización del llamado conflicto, utilizando mediadores internacionales y llevando el proceso a votación al Parlamento Europeo. Se han desmovilizado los movimientos cívicos y se ha prescindido unilateralmente de la voz crítica de la oposición, de las víctimas y de millones de ciudadanos que han salido indignados a la calle para decir que este proceso era un disparate que nos debilitaba frente al terror.

Las mentiras, la perversión del lenguaje y la falta de transparencia dejan también una grave secuela de daños. Parece increíble, pero se ha repetido que los comunicados etarras eran para consumo interno. Se ha dicho que el terrorismo urbano era una cosa aislada de incontrolados. Se ha dicho que la extorsión a los empresarios era cosa del pasado y que las cartas llegaban con retraso. Se ha dicho que el robo de armas en Francia no estaba claro que fuese de ETA, cuando lo aseguraba la Policía francesa y recientes detenidos las llevaban encima. Se ha dicho que la aparición de zulos con explosivos no significaba que ETA se estuviese rearmando e incluso que eran sitios provisionales para guardar cosas. Parece increíble, pero el propio Presidente dijo un inolvidable 29 de

diciembre que todo iba bien y que mejor habría de ir, mientras se colocaban las bombas de la T-4. Es evidente que el Sr. Zapatero había previsto desde el principio la eventualidad de que se produjeran lo que él llama “accidentes”.

¡Y que decir de la primacía de la Ley y el respeto al Estado de Derecho! Frente al predicado de combatir al terrorismo sólo con la ley, pero con toda la capacidad y la fuerza de la ley, hemos vivido un tiempo en el que, en lugar de potenciar la ley y propiciar su aplicación al terror con máximo rigor y en todas sus vertientes y manifestaciones, la ley se ha considerado un obstáculo y se ha tratado de modular su aplicación para evitar que perjudicase la negociación política que se seguía con la banda.

Desmenuzando el catálogo de daños en relación con la ley, el resultado es demoledor, como paso a detallar.

En primer lugar, se ha perdido la iniciativa legislativa. Mejor dicho, sencillamente se ha abandonado cualquier iniciativa legislativa. Tras un tiempo de legislación frenética con los Gobiernos del Partido Popular, cerrando cualquier espacio de impunidad o de facilidad para el terror, ha venido el “tiempo ZP de legislación cero”: durante tres años largos no se ha considerado necesario aprobar ni una sola medida legal nueva contra ETA.

Mucho peor aún. Las únicas reformas aprobadas o planteadas han sido en la dirección contraria, para eliminar previsiones aprobadas en la Legislatura anterior.

Así, se ha eliminado del Código Penal la previsión de que la autoridad o funcionario que proporcione fondos, subvenciones o ayudas a asociaciones o partidos disueltos o suspendidos por su vinculación con el terrorismo, sea castigado con prisión (576 bis).

En la Ley de Financiación de los Partidos Políticos acaba de eliminarse la facultad reconocida en 2003 al Gobierno de retirar las subvenciones públicas a los partidos que, aún sin estar declarados ilegales, realicen las conductas previstas para su ilegalización en la Ley de Partidos. Como han titulado los periódicos, hoy ya tiene ANV sus subvenciones blindadas.

Además se nos viene encima un nuevo Código Penal, cuyo proyecto está ya en tramitación en el Congreso de los Diputados.

En ese texto se pretende que determinados delitos de terrorismo no tengan porqué llevar aparejada la pena accesoria de inhabilitación para cargo o función pública. Así es que, si Otegui o cualquiera de sus correligionarios, vuelven a enaltecer el terrorismo o a injuriar al Rey, por poner algunos ejemplos, no por ello van a dejar de poder presentarse a las elecciones y seguir, como parlamentario o concejal, enalteciendo o injuriando.

Este proyecto de Código Penal modifica además la interrupción de la prescripción. Conforme al texto proyectado, el procedimiento se entenderá dirigido contra la persona responsable en el momento en que se produzca una actuación material sustancial del Juez Instructor o cuando éste o el Ministerio Fiscal o la Policía Judicial acuerden la práctica de diligencias orientadas a su detención. Con este criterio se alienta la impunidad de determinadas infracciones penales -fundamentalmente delincuencia organizada y terrorismo- en las que la formalización de la imputación o la adopción de medidas cautelares no es posible sino después de la práctica de complejas diligencias de investigación.

En segundo lugar, el Gobierno ha procurado que los aplicadores de la ley adaptasen esa aplicación a las nuevas circunstancias. Es decir, que el imponente aparato legal que todavía tenemos vigente y el desarrollo de los innumerables juicios a los que estaban sometidos los terroristas -algunos desde hace largos años-, se acomodasen al nuevo escenario, de forma que ninguna sentencia viniese a dificultar el proceso de negociación política puesto en marcha con los terroristas.

Las manifestaciones de esta doctrina Conde-Pumpido han sido innumerables, porque el Fiscal General la ha impuesto jerárquicamente a todos sus Fiscales, corrigiendo los escritos de sus subordinados que no se ajustasen a la misma y sin preocuparse por dejar en ridículo a la Fiscalía con cambios de criterio muy aparatosos.

Ya adelanto que esta actitud de la Fiscalía, aunque gravemente perturbadora y deslegitimadora de la ley, no ha sido secundada por la mayoría jueces, que han seguido aplicando las normas sin atender las pretensiones políticas del Sr. Conde-Pumpido, proporcionando a este horrible Fiscal General el mayor número de revolcones que ha conocido nunca Fiscal General alguno. En parte, esta fidelidad judicial para con la ley ha sido decisiva para que los

pactos de Zapatero y ETA no salieran adelante. Por eso es comprensible, además de impresentable, el reciente desahogo malhumorado y puramente político del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Sr. Zaragoza, que ha tenido la desvergüenza de decir durante la campaña electoral, en su Memoria anual, que las críticas al comportamiento de la Fiscalía han servido para que no hubiese mayores avances en el proceso de negociación.

En unos casos, la adaptación de la ley a las circunstancias ha servido para obviar directamente la aplicación debida de la ley. Ha sido, por ejemplo, el escandaloso episodio De Juana Chaos, en el que se ha retorcido la legislación penitenciaria para proporcionar a un chantajista unos beneficios penitenciarios que, en la recta aplicación de la ley, habrían exigido, entre otras cosas, el arrepentimiento del terrorista y su colaboración con la policía.

Ha sido también el caso de la autorización de manifestaciones y hasta de un congreso de relegalización de Batasuna. En unos supuestos, apelando al derecho individual de los ciudadanos a convocar actos, y en otros distinguiendo entre Batasuna y la Izquierda Abertzale, la autoridad ha renunciado a impedir numerosos actos públicos de los terroristas, dejando igualmente inaplicada la ley.

En otro orden de cosas, la famosa aplicación de la ley según las circunstancias ha permitido una lectura de la ley favorable a la puesta en libertad de diversos acusados.

Otegui ha sido aquí un gran protagonista, librándose de la cárcel en repetidas ocasiones gracias a las peticiones de libertad de la Fiscalía e incluso a la retirada de cargos, aunque, como antes recordé, los jueces dijese que tenían pruebas sobradas para su condena. Para los libros de historia de la infamia queda aquel alegato del líder batasuno ante su primera prisión, preguntando con estupor si lo que le estaba pasando lo sabía Conde-Pumpido.

Pero Otegui no ha sido el único caso. La Fiscalía ha pedido también, contradiciéndose a si misma clamorosamente, el archivo del caso Atucha, encausado con otros por inexecutar la sentencia de ilegalización de Batasuna, el archivo del caso Egunkaria, tras haber solicitado condenas enormes, o la revocación de la doctrina Parot, fijada en primer término por la Audiencia Nacional a instancias de la Fiscalía y cuestionada luego por la propia Fiscalía ante el Supremo.

En el caso De Juana, la Fiscalía se dedicó primero a sacar pecho, “construyendo responsabilidades” (según la terminología de López Aguilar) para rebajar luego, con la huelga, su petición de 96 a 12 años y acabar pidiendo su libertad por razones humanitarias.

En fin, la adaptación a las circunstancias ha servido también para que la Fiscalía evite iniciar nuevos procesos, que, si finalmente han sido abiertos por otros, han contado con la oposición de la Fiscalía, desautorizada, es sí, repetidamente por los Jueces.

Es obligado mencionar aquí, muy principalmente, los procesos contra partidos políticos. Ha sido una querrela particular la que ha llevado ante la Audiencia Nacional al Partido Comunista de las Tierras Vascas, ante la inacción absoluta de la Fiscalía, tanto en vía penal como en la puesta en marcha de la Ley de Partidos Políticos. Han sido igualmente asociaciones cívicas las que han llevado a la Audiencia a Acción Nacionalista Vasca, a cuya suspensión se ha opuesto igualmente el Fiscal.

La Ley de Partidos Políticos, pieza capital en el proceso de desarticulación de ETA en el inmediato pasado, ha quedado literlamente aniquilada. Se inaplicó, abiertamente, con el PCTV, negándose Fiscalía y Abogacía del Estado a impugnarlo ante el Tribunal Supremo, antes y después de las elecciones vascas. Pero ha sido todavía peor lo actuado con ANV en las municipales.

Fiscalía y Abogacía acreditaron suficientemente que ANV ha sido instrumentalizada en las últimas elecciones por Batasuna y que ésta ha controlado y copado la elaboración de sus listas electorales. Pero Fiscalía y Abogacía recurrieron a la manipulación para evitar actuar contra la totalidad de ANV. En lugar de impugnar el partido fagocitado, como marca la Ley, procedieron a la aberración legal y política de impugnar alguna de sus candidaturas, permitiendo la presentación de 138 de ellas. La Ley no ha previsto -entre otras cosas porque es un disparate- que un partido legal pueda verse privado de alguna de sus candidaturas por ser sólo medio legal: una parte del partido sí y otra no. Para la Ley, lo decisivo es que respecto de un partido político se constate la operación de sustitución por otro ilegalizado y disuelto, como consecuencia de una suma de elementos acreditativos de ello. La “contaminación personal” de algunas listas no es ni la única ni la principal razón de su impugnación, ni, menos aún, un objeto de recurso separable,

sino un elemento más para la declaración de ilegalidad del partido mismo en su conjunto.

Por eso, han mentido al decir que interpretaban la Ley cuando la Ley no necesitaba interpretación y lo que han hecho es forzarla, generando un gran problema a unos Tribunales a los que han maniatado. Y ahora vuelven a mentir, repitiendo lo que ya hicieron con el PCTV, diciendo que si aparecen nuevos datos como que Batasuna pida el voto se pedirá la ilegalización, para añadir inmediatamente que no aparecen nuevos datos ni debajo de las piedras.

No es la única doctrina jurídica perversa que ha quedado fatalmente instalada para el futuro. Me preocupa mucho también otra interpretación, difundida por el Gobierno y avalada por un Juez de Instrucción, que han insistido durante este año en que Batasuna y la Izquierda Abertzale son cosas distintas, de forma que lo que no pueden hacer los dirigentes etarras vestidos de batasunos si pueden hacerlo vestidos simplemente de abertzales. Esta doctrina, que desmiente la contraria, sólidamente consolidada en los años anteriores por ese mismo Juez, ha sido sencillamente una pésima excusa más -y bien pobre- para evitar que la aplicación de las leyes en diversos supuestos interfiriera en la marcha del proceso.

Añadiré por último, en tercer lugar, que no falta un capítulo de actuaciones abiertamente ilegales.

Contrario a la ley -y además insoportable- es que la Policía dé un chivatazo a los terroristas de que van a ser detenidos. Esto ha pasado en la España de Zapatero, sin que a día de hoy, un año después, el Gobierno haya dado ni la más mínima explicación, ni el Juez se haya preocupado de aclararlo.

Contrario a la ley es que el Presidente del Gobierno diga a los periodistas -para que lo oiga ETA- que está dispuesto a que nos olvidemos de las causas y delitos pendientes si se llega a una solución satisfactoria del conflicto.

Contrario a la ley es que un partido legal -o un lehendakari- se reúna con un partido ilegalizado por terrorista con fotógrafos y cámaras de televisión, desafiando la sentencia que impide al ilegalizado desarrollar actividad alguna y, menos aún, convertirse en un interlocutor político normal.

La cosa no acaba aquí. Anteayer hemos sabido que los jueces franceses piden ahora, mediante comisión rogatoria al Gobierno español, información sobre sus negociaciones con ETA. Ya veremos si al final los españoles no tenemos que ir a Francia para conocer el contenido de las actas de la negociación. Y veremos también qué efectos jurídicos tiene finalmente todo esto, porque no hay que olvidar que en España hay igualmente querellas presentadas contra los supuestos negociadores con la propia ETA.

Por si todo lo que les acabo de referir no les ha producido suficiente preocupación, restan algunas reflexiones añadidas sobre la crisis de la ley y del Estado de Derecho que se ha provocado en este tiempo.

Es terrible que toda esta relación de despropósitos haya sido incluso negociada con los terroristas, quienes denuncian insistentemente el cumplimiento incompleto del supuesto compromiso asumido por el Gobierno de disminuir la presión policial y judicial. Aunque sólo sea por esto, más valdría que el Gobierno se explicase y proporcionase con urgencia las actas de lo negociado, desmintiendo semejante salvajada.

Es terrible también el incalificable desahogo con que ahora se explica la nueva relación del Gobierno con la ley. A nuevas circunstancias, nueva ley, ha venido a decir ahora el Ministro de Justicia con su desparpajo habitual. O sea, rota la tregua, se entiende que la ley dice lo contrario que lo que decía el día anterior. De Juana va a la cárcel y ya no hay razones humanitarias ni legales que lo impidan. El Fiscal ya no ve en Otegui el interlocutor y el hombre de paz sino un delincuente más. Y la credibilidad del ciudadano en la ley y en su Gobierno acaba en la basura.

Hay aquí una cuestión recurrente de mucho fondo. Despreciar la ley es lo que una y otra vez, como si fuese una maldición, hace el socialismo español cuando le corresponde, desde el Gobierno, combatir el terrorismo. Cuando no son los GAL, son los DEJUANAS y siempre con negociaciones, que, en esta ocasión, han llegado además al extremo de cuestionar la aplicación misma de la ley a petición de los criminales. He defendido en incontables ocasiones que el peor daño que se puede hacer a la legitimidad democrática de la lucha contra el terrorismo es prescindir de la ley o manipularla a conveniencia política.

Por eso, ante la magnitud del daño, me parece inconcebible que el Presidente Zapatero pretenda superar la situación con un suma y sigue, como si nada hubiese pasado. Borrón, cuenta nueva y nada de dar explicaciones, viene a decir Zapatero.

Pero ha pasado mucho, hay mucho que explicar y, sobre todo, es indispensable rectificar todo lo que se ha roto esta Legislatura. Es urgente recomponer el prestigio de la ley y de la lucha contra el terror. Y devolverla a sus cauces dentro del Estado de Derecho y de los principios del Pacto Antiterrorista.

No veo a Zapatero con capacidad para ello, pero es que ni siquiera se le aprecia intención de hacerlo. Esta semana se ha celebrado el debate del estado de la Nación y el resultado no puede ser más desalentador. El Presidente del Gobierno se ha negado a contar a la opinión la verdad sobre las negociaciones con ETA, mientras los pistoleros lo relatan todos los días en el periódico filoetarra. Y el Partido Socialista ha votado en contra de revocar la resolución de 2005 que autorizó el diálogo con ETA, con lo que dicha autorización sigue vigente.

Si ya fue insólito que el Parlamento aprobase esa resolución, única en el parlamentarismo comparado, es gravísimo que ahora, rota la tregua y fracasado el proceso, Zapatero se resista a hacerla desaparecer. El Presidente persiste en su ambigüedad y en la incertidumbre y es para temerse lo peor, tanto en lo que se refiere al contenido de las actas de la negociación, como en lo que afecta a la continuidad del diálogo con la banda o con las intenciones de Zapatero en relación a Navarra.

Zapatero carece hoy, por completo, de credibilidad en la que ha sido su apuesta principal para esta Legislatura. Cuando un Presidente del Gobierno cambia una política que estaba funcionando, mete a su país en un atolladero, miente con reiteración, desprecia la ley, deslegitima su sistema democrático, pone en riesgo al Estado ante su mayor amenaza y se empeña en no dar explicaciones ni al Parlamento ni a la opinión, no queda otra solución que convocar al pueblo y hacer elecciones. Es el propio Presidente el que ha liquidado su Legislatura y ha de tener decencia democrática aunque sólo sea para ponerle final. Es una mala broma dedicarse a cambiar Ministros a ocho meses de las elecciones para estirar una legislatura agotada y es un daño añadido el que hace al Estado prolongando su crisis.

Dijo que él y sólo él tenía información para lanzar este proceso y era mentira. Dijo que había verificado el final de la violencia y era mentira. Dijo que primero era la paz y luego la política y era mentira. Pronosticó que ya no habría más muertos y era falso. Silenció que seguía dialogando a pesar de las bombas y ETA ha decidido poner más bombas. Ahora, protesta porque se le solicita que explique democráticamente lo que ha ocurrido y sigue escudándose en su silencio mientras se le pide clamorosamente que rectifique de una vez y que asuma con claridad el mensaje de la derrota de ETA y actúe en consecuencia.

Desde ese silencio, se limita a pedir unidad para una política indefinida y apoyo ciego al Gobierno, haga lo que haga. Fiarse de Zapatero a estas alturas es sencillamente imposible, pero más importante que eso todavía es que la situación de máxima gravedad que atravesamos, con ETA en condiciones de matar, requiere cosas diferentes a las que propone el Presidente.

Requiere practicar una política antiterrorista cristalina e inflexible, poniendo fin, radicalmente, a las cesiones y a las ambigüedades.

Requiere retomar la iniciativa del Estado de Derecho frente al terror. Volver a la senda de la aprobación de todas las reformas que sean necesarias para no dejar un solo resquicio legal que facilite al terrorista la más mínima impunidad.

Requiere volver a la ley y recomponer su prestigio, superando el lamentable uso circunstancial de la misma impulsado por Zapatero y Conde-Pumpido y haciendo cumplir las leyes sin margen alguno para el fraude, la burla, la impunidad o el desafío.

Requiere recuperar el aislamiento de la violencia, de sus practicantes, de sus beneficiarios o de sus defensores, sin ninguna excepción.

Requiere investigar y combatir todos los brazos de la organización terrorista: asesinos, logísticos, de infraestructuras, de información, de captación, de financiación, a los miembros de su entramado social y político.

Requiere promover la ilegalización de todos los rostros que ETA-Batasuna haya inventado o invente para volver a las instituciones y a la financiación del terrorismo con nuestros impuestos.

Requiere perseguir con toda intensidad la financiación del terrorismo, atacando todas sus fuentes y canales, incluidas la extorsión mafiosa y la captación directa o indirecta de recursos públicos.

Requiere rescatar la cohesión social sobre los principios que llevaron a la organización terrorista al momento más crítico de su historia. El protagonismo de la sociedad y su movilización son si cabe, tras esta tremenda Legislatura, más importantes que nunca. Concretamente, las organizaciones sociales que trabajan en el País Vasco por el fin del terror y el respeto a la Constitución y la ley reclaman hoy todo el apoyo que podamos prestarles.

Requiere rehacer el acuerdo político de quienes firmaron el Pacto Antiterrorista frente a quienes defienden la derogación de la Ley de Partidos, la reducción de condenas por colaboración con ETA o la supresión de la Audiencia Nacional.

Requiere disipar para siempre la expectativa sobre la voluntad de negociar y hacer llegar a los terroristas, sin opción a la duda y a la vacilación, que no existe opción alguna de recuperar nunca más una frustrante e inmoral negociación política.

Se requiere, en definitiva, que las víctimas vuelvan a ser el referente fundamental de la lucha antiterrorista, una lucha que debe acabar con las víctimas como vencedoras y los terroristas como vencidos. ¡Cuanta razón tiene Maria del Mar Blanco cuando estos días, con motivo del décimo aniversario del asesinato de Miguel Angel, reivindica y reclama el espíritu de Ermua!

Tenemos por delante una tarea ingente de recuperación. Pero tenemos también la convicción de que el Estado de Derecho terminará con el terrorismo y sabemos cual es la política adecuada para acabar con los asesinos de ETA porque la hemos practicado en el pasado. Es la hora de rescatarla y de actuar con transparencia, sin concesiones, con la firmeza implacable que ha faltado en estos años y que es sencillamanete indispensable para que la democracia recupere su esperanza de acabar de una vez con esta tragedia.